

MINISTERIO DE
HACIENDA

15 AGO 18:25:18

CORRESPONDENCIA REG.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Creando Valor y Beneficio a la Sociedad



PLAN ANUAL OPERATIVO 2016

RECURSOS FINANCIEROS \$41, 970,635.00



LIC. JOHEL HUMBERTO VALIENTE

PRESIDENTE

SAN SALVADOR 2015

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	1
II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III. MODELO DE DESARROLLO	2
IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL 2015 – 2019.....	3
V. POLÍTICA DE CALIDAD.....	7
VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2016	8
VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.....	9
VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2016	10
ANEXOS.....	11
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	12
2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	20



I. PRESENTACIÓN

En el presente documento se incluye la gestión operativa de la CCR a realizarse para el año 2016, la cual está vinculada con el Pensamiento Estratégico 2015 - 2019 y al Modelo de Desarrollo Institucional, lo que se fundamenta en 5 pilares: la planificación en base al Marco de Medición del Desempeño; la estandarización y certificación en relación a los Estándares Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's); el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales y el desarrollo del programa de creación de capacidades para el fortalecimiento del talento humano, todo esto adherido al proceso de gestión de la calidad, con la finalidad de crear Valor y Beneficio a la Sociedad salvadoreña.

En concordancia con lo anterior, se definieron la misión, visión, objetivos, políticas, valores, prioridades en la asignación de recursos y la cuantificación de las metas, con las cuales se orientará la función fiscalizadora de esta Corte definida por mandato Constitucional, sobre la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, pronunciándose profesional y técnicamente, sobre la administración de los recursos, programas, proyectos y gestión de las instituciones y organismos del Estado salvadoreño.

La actuación Institucional, se caracteriza por generar valor y beneficio a la sociedad, lo que requiere de la participación activa y el compromiso de todos los funcionarios y servidores de la CCR, así como la identificación institucional, compromiso, creatividad y profesionalismo en el desarrollo de las funciones y atribuciones.

La formulación y presentación del Proyecto de Plan Anual Operativo de la Corte de Cuentas de la República (CCR) para el ejercicio 2016, se desarrolló considerando entre otras directrices las disposiciones legales, parámetros y criterios definidos por el Ministerio de Hacienda como ente rector de la administración de los fondos públicos.



II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Constitución de la República de El Salvador.
- 2) Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus Reformas.
- 3) Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas.
- 4) Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
- 5) Informe de Desempeño de la CCR.
- 6) Plan Estratégico Quinquenal 2015 – 2019.
- 7) Sistema de Planificación Institucional.
- 8) Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
- 9) Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2016.
- 10) Manual de Calidad.
- 11) Guía para la Administración de Riesgos.
- 12) Política Presupuestaria 2016, que emitirá el Ramo de Hacienda.

III. MODELO DE DESARROLLO

Como resultado del diagnóstico institucional se ha detectado la no existencia de un modelo de desarrollo que oriente y alinee la gestión estratégica y operativa de la organización.

El Modelo de Desarrollo diseñado e impulsado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y aprobado por la Presidencia, está fundamentado en las buenas prácticas de otras EFS, las cuales se encuentran en proceso de innovación y de crecimiento a nivel regional y mundial.



Estos procesos de cambio han sido apoyados a través de alianzas estratégicas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Apoyo a la Reforma Fiscal de El Salvador-GIZ, INTOSAI, IDI-INTOSAI, OCEFS y con las EFS de Perú, Chile, Paraguay, Brasil, Medellín-Colombia, Honduras, Cuba y México.

El modelo es la base sobre la cual se está gestando todos los procesos de innovación estratégica y operativa en la CCR. Este tiene 5 ejes de desarrollo:

- a) Planificación y Desarrollo Institucional, que sigue el proceso metodológico del Marco de Medición de Desempeño (MMD), impulsado por INTOSAI.
- b) Estandarización de la Normativa de Auditoría Nacional alineada a las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental (ISSAI's).
- c) Fortalecimiento de los procesos Jurisdiccionales y de Soporte Administrativo.
- d) Diseño e implementación del Programa de Creación de Capacidades, para el desarrollo de la gestión del conocimiento, desarrollo profesional y buenas practicas; orientadas a potenciar el talento humano de la organización.
- e) El Sistema de Gestión de Calidad, componente de aseguramiento de todo el Modelo de Desarrollo, el cual se ha rediseñado para promover, incentivar y verificar que el servicio institucional se efectúe con calidad.

Todo este modelo está orientado a crear valor y beneficio a la sociedad, objetivo que persiguen todas las EFS a nivel mundial.

IV. PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL (PEQ) 2015-2019

El PEQ representa el esfuerzo de toda la organización que con visión de futuro, ha adoptado retos organizativos que tienen como propósito el mejorar el desempeño de nuestra EFS como una entidad que contribuye en forma efectiva y transparente a crearle valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.



El proceso de la Planeación Estratégica Quinquenal se ha desarrollado con una participación amplia e inclusiva a través de las siguientes fases:

- Investigación, identificación y diseño del proceso a seguir (Marco de Medición del Desempeño (SAI-PMF), herramienta técnica de la INTOSAI).
- Diagnóstico y Plan de Acciones institucional, a través de la contratación de un Consultor Internacional, experto en la metodología de INTOSAI; esta fase ha contado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Planificación, diseño y aprobación del Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2015-2019.
- Proceso de Aseguramiento de la Calidad, a través de un experto de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI/INTOSAI).
- Socialización del (PEQ) 2015-2019.
- Ejecución del (PEQ) 2015-2019.
- Monitoreo y Evaluación del (PEQ) 2015-2019.
- Ajuste del (PEQ) 2015-2019, cada 2 años.

La implementación del quehacer estratégico en la Corte de Cuentas de la República, es concebida como el instrumento de gestión que contribuye al proceso de desarrollo institucional promoviendo procesos claros y definidos de modernización y creación de capacidades del personal, en función de los objetivos de más alto nivel institucional y sostenibilidad de los procesos misionales.

La formulación del PEQ 2015-2019 fue desarrollada bajo el apoyo y compromiso decidido de la Presidencia, los aportes generados por el personal en el proceso de formulación, lo cual constituyó un gran valor en todo su contexto y la asistencia y apoyo brindado por el BID.

Es importante destacar que el PEQ 2015-2019, define las directrices que orientarán la gestión institucional durante el quinquenio, proporcionando una orientación a tomar en



cuenta, en la formulación de los planes a corto plazo, lo cual permita desarrollar el proceso de fiscalización en cumplimiento de estándares internacionales.

El Plan Estratégico, además se convierte en un instrumento rector para los organismos internacionales cooperantes, en función de la coordinación de acciones en el corto y mediano plazo que fortalezcan el proceso de fiscalización Gubernamental.

Los retos estratégicos establecidos ofrecen una iniciativa de fortalecimiento y crecimiento, que constituyen un marco de referencia para el accionar de nuestro Ente Fiscalizador; por lo tanto cada unidad organizativa , funcionario y servidor de esta Corte, son parte integral de la responsabilidad de orientar y vincular su gestión con los compromisos institucionales establecidos en el presente documento, lo cual permita alcanzar los objetivos trazados y contribuir en esa medida a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía salvadoreña.

Como resultado de la implementación del Marco de Medición del Desempeño para las Entidades Fiscalizadoras Superior (MMD-EFS), herramienta proporcionada por la IDI-INTOSAI, mediante el cual se definieron las líneas de acción para la CCR, que permitieron alinear la gestión hacia un pensamiento estratégico y al modelo de desarrollo.

El ejercicio de la gestión del máximo Ente Fiscalizador proyectado para el periodo 2016, está suscrito al Pensamiento Estratégico y al Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la perspectiva de Crear Valor y Beneficio a la Población Salvadoreña.



Pensamiento Estratégico

MISIÓN

“La Corte de Cuentas de la República es la responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña”.

VISIÓN

“Ser la Entidad del Estado que desarrolle el proceso de fiscalización a través de estándares internacionales, generando valor, beneficio y credibilidad ante la sociedad salvadoreña”.

VALORES INSTITUCIONALES

Los pilares fundamentales que sostienen el Pensamiento Estratégico, así como las expectativas respecto a la fiscalización de la gestión pública, han sido definidos a través de los siguientes valores:

Responsabilidad Social: Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.

Transparencia: La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.

Respeto: El trato amable y cortés como esencia de las relaciones humanas en el trabajo en equipo.

Liderazgo: Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.



Compromiso: Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la institución.

Justicia: Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Probidad: Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.

Racionalidad: Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

V. POLÍTICA DE CALIDAD

Uno de los componentes del modelo de desarrollo de la CCR es el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual es el garante que las funciones sustantivas de la organización, generen calidad, valor y beneficio a la sociedad.

En virtud del rediseño de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y de cara a los cambios de la Norma ISO 9001, el modelo se ha adaptado a estos cambios, bajo esta premisa se ha construido la siguiente política:

“En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña”.



VI. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2016

Políticas

1. Todos los PAO de todas las Unidades Organizativas de la CCR, deberán estar alineados y diseñados para alcanzar los objetivos estratégicos del PEQ 2015 – 2019 y sustentados en el Presupuesto Aprobado del 2016.
2. La práctica de la auditoría gubernamental estará fundamentada en estándares internacionales (ISSAIs).
3. Procurar el diagnóstico, rediseño, actualización y mejora de los procesos jurisdiccionales.
4. El Programa de Creación de Capacidades se enfocará en la Gestión del Conocimiento, Desarrollo Profesional y Buenas Prácticas; como elementos claves que incidirán en el profesionalismo, creatividad, objetividad, imparcialidad, identidad institucional y productividad, del talento humano de la CCR.
5. La mejora continua a través de la actualización, estandarización y certificación de los procesos y procedimientos de la gestión, deberá ser una práctica generalizada y aplicada en la organización.
6. Los procesos de planeación y desarrollo institucional, estarán vinculados con la creación de valor en la gestión de las Unidades Organizativas de la CCR.
7. La gestión de Auditoría Interna Institucional deberá estar alineada y enfocada, como una función de aseguramiento y consulta de la organización y de conformidad a las buenas prácticas de los estándares internacionales.



8. El Sistema de Control Interno, deberá actualizarse de conformidad al estándar de COSO III. Dicha actualización del sistema deberá ser promovida por la función de Auditoría Interna.
9. Las Comunicaciones Institucionales deberán estar acordes a la estrategia aprobada por la Presidencia y deberá fomentar la relación entre nuestra institución y la sociedad.
10. Fomentar las alianzas estratégicas con otras Entidades Superiores de Fiscalización (EFS), Organismos Financieros Internacionales e Instituciones Públicas y Privadas Nacionales.
11. Todas las Unidades de Soporte Administrativo deberán ser facilitadores de las funciones sustantivas de la organización: Auditoría y Jurisdiccional.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSO

El Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio 2016, considera los aspectos siguientes:

1. Procurar alcanzar el objetivo de proporcionarle a la sociedad salvadoreña, valor y beneficio a través de la asignación de recursos a la función de fiscalización en su doble aspecto; auditoría y jurisdiccional.
2. Asignar recursos financieros al programa de Creación de Capacidades, por ser uno de los ejes de desarrollo estratégico institucional.
3. Promover e impulsar el desarrollo de la Plataforma Tecnológica Institucional, como base de soporte de la gestión de la CCR.
4. Incentivar la Contraloría Social a través del fortalecimiento de las funciones de acceso a la información, participación ciudadana y transparencia.

VII. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

A) GENERAL

Impulsar el modelo de desarrollo de la CCR: La planificación en base al Marco de



Medición del Desempeño; la estandarización y certificación en base a las ISSAIs; el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales y el desarrollo del programa de creación de capacidades para el fortalecimiento del talento humano, todo esto supeditado al proceso de gestión de calidad para lograr Valor y Beneficio a la Sociedad.

B) ESPECÍFICOS

1. Diseñar mecanismos que promuevan los procesos de actualización, estandarización y certificación de la Norma Nacional versus la Norma Internacional.
2. Promover el fortalecimiento de los procesos administrativos y jurisdiccionales.
3. Desarrollar el programa de creación de capacidades para el fortalecimiento del talento humano.
4. Desarrollar la Plataforma Tecnológica Institucional, como base de soporte de la gestión institucional.

VIII. PROYECCIÓN DE METAS 2016

La consecución de los objetivos, prioridades y expectativas institucionales establecidos en el Plan Anual Operativo institucional para el período 2016, se lograrán a través del cumplimiento de las diferentes metas proyectadas en cada Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, las que orientarán las funciones y atribuciones de fiscalización, así como las de cada Unidad Organizativa. En las matrices y cuadros adjuntos se detallan los productos esperados y la cuantía de los recursos financieros requeridos.


Lic. Johel Humberto Valiente
PRESIDENTE



ANEXOS



ANEXO 1
A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$17, 226,205.00

SITUACIÓN ACTUAL: Como consecuencia de la aplicación del Marco de Medición de Desempeño (MMD), herramienta definida por la IDI-INTOSAI, se establecieron condiciones que se deberá realizar un mayor esfuerzo para fortalecer los procesos de trabajo y los resultados esperados, en este sentido se identificaron las oportunidades de mejora que promoverán un proceso de fiscalización moderno, ágil, creíble y oportuno; en el ámbito de lo anterior ha sido formulado el Modelo de Desarrollo Institucional y el PEQ 2015 – 2019, que se constituyen en el mapa de orientación y actuación del Ente Fiscalizador.

Es importante comentar que existe un compromiso de compatibilizar en el corto y mediano plazo las normas de auditoría gubernamental con las ISSAI's de la INTOSAI, con la finalidad de incrementar el desarrollo de proyectos vinculados con convenios de cooperación que potencialicen la adopción de mejores prácticas en los diferentes procesos y procedimiento de trabajo alineados a incrementar la productividad, así como la optimación de los recursos asignados para el cumplimiento de la función fiscalizadora. En el marco de este contexto la CCR ha implementado el Sistema de Creación de Capacidades que le permitan al talento humano responder a la nueva perspectiva de operatividad, para lo cual también se han establecido mecanismos de cooperación con organismos donantes que faciliten el desarrollo tecnológico, infraestructura y dotación de equipos necesarios para el desarrollo de las acciones que el entorno impone.



POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La ejecución de los recursos financieros asignados, se realizaran atendiendo a las prioridades emanadas por el Modelo de Desarrollo Institucional, así como de los proyectos del Plan Estratégico, dando prioridad a la rendición de cuentas a la sociedad y al fortalecimiento del gerenciamiento sobre la base de resultados que puedan ser entregados como producto finales ante la sociedad. En armonía con el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades del ejercicio previsto.



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$278,480.00



Programación de Metas para el Período 2016
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Fortalecer el proceso de fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y adopción de la normativa legal y técnica con estándares internacionales; desarrollo del programa de creación de capacidades para el talento humano; apertura institucional; generación de lazos de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales y nacionales, todo esto supeditado al proceso de gestión de calidad para lograr Valor y Beneficio a la Sociedad.

1) Dirección Superior		PROPOSITO: Evaluar e implementar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, así mismo impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales y nacionales a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Analizar y aprobar los documentos técnicos legales y administrativos que contribuyan al desarrollo de los procesos de trabajo, en armonía con los objetivos, políticas y prioridades institucionales.	Gestión	100%				
2	Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de mejorar las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.	Gestión	100%				
4	Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas, establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución.	Gestión	100%				
5	Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales.	Gestión	100%				



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$16, 947,725.00

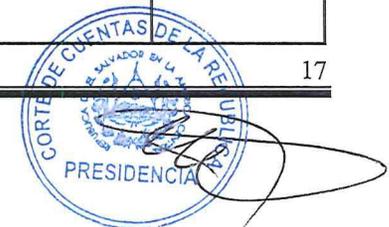


Programación de Metas para el Período 2016
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Impulsar la implementación del Modelo de Desarrollo Institucional por medio del incremento en la productividad de los Procesos de trabajo, a través de la mejora continua de los mismos, el fortalecimiento y optimización de las capacidades del talento humano, el fortalecimiento continuo de la cultura de planificación y la implementación de estándares internacionales, vinculados con la ejecución de políticas, estrategias, proyectos y actividades, a fin de generar valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

2) Administración General		PROPÓSITO: Aumentar las acciones de apoyo y soporte a los procesos sustantivos de la Institución, ejecutando e impulsando los proyectos y programas contenidos en el Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la implementación de estándares internacionales que permitan la creación de mas y mejores productos y servicios, que conlleven a la prestación de mejores servicios y a la coparticipación en la creación de valor y beneficio a la sociedad.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Ejecutar acciones y propuestas que contribuyan al direccionamiento institucional, a través de la asesoría legal y técnica en la toma de decisiones.	Gestión	100%					AP
2	Diseñar y ejecutar la estrategia comunicacional que fortalezca la imágenes institucional generando la credibilidad y confianza a la sociedad salvadoreña.	Gestión	100%					DIRCOM
3	Proveer con oportunidad, la asesoría y asistencia jurídica en materia legal, a la Superioridad y demás dependencias de la Corte, así como a entidades e instituciones involucradas con la función fiscalizadora ejercida por este Ente Fiscalizador, bajo el marco de la normativa legal y técnica vigente.	Gestión	100%					DJ
4	Ejercer la función de aseguramiento y consulta a través de la evaluación de controles internos que promuevan el valor y beneficio a la CCR.	Gestión	100%					DAI
5	Desarrollar acciones que coadyuven a la administración financiera institucional orientada a promover el cumplimiento del Modelo de Desarrollo.	Gestión	100%					DF
6	Administrar el Sistema de Acceso a la Información Pública Institucional y de la denuncia ciudadana conforme a disposiciones legales, por medio de la atención y respuesta de solicitudes de información así como a la interposición de denuncias de la ciudadanía, contribuyendo con ello a la transparencia en la administración pública.	Gestión	100%					DT



2) Administración General		PROPÓSITO: Aumentar las acciones de apoyo y soporte a los procesos sustantivos de la Institución, ejecutando e impulsando los proyectos y programas contenidos en el Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la implementación de estándares Internacionales que permitan la creación de mas y mejores productos y servicios, que conlleven a la prestación de mejores servicios y a la coparticipación en la creación de valor y beneficio a la sociedad.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
7	Promover y ejecutar el Programa de Creaciones de Capacidades que propicien la aplicación de buenas prácticas en la gestión institucional.	Gestión	100%					CINCAP
8	Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, requeridos por las Unidades Organizativas de la Institución, bajo principios de libre competencia, igualdad, ética, transparencia, en forma oportuna, eficiente, bajo parámetros de calidad y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	Gestión	100%					DACI
9	Coordinar la gestión administrativa con la finalidad de proporcionar soporte al Modelo de Desarrollo Institucional.	Gestión	100%					CGAD
10	Ejecutar acciones que permitan impulsar la gestión administrativa con la finalidad de proporcionar soporte al Modelo de Desarrollo Institucional.	Gestión	100%					DA
11	Apoyar el desarrollo del Programa de Creaciones de Capacidades a través de la administración efectiva del talento humano de la institución.	Gestión	100%					DRH
12	Impulsar la ejecución del Modelo de Desarrollo Institucional a través de la formulación de planes, proyectos, programas y estrategias orientadas a crear valor y beneficio a la sociedad.	Gestión	100%					DPI



2) Administración General		PROPÓSITO: Aumentar las acciones de apoyo y soporte a los procesos sustantivos de la Institución, ejecutando e impulsando los proyectos y programas contenidos en el Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la implementación de estándares Internacionales que permitan la creación de mas y mejores productos y servicios, que conlleven a la prestación de mejores servicios y a la coparticipación en la creación de valor y beneficio a la sociedad.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
13	Diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a fortalecer las Tecnologías de Información y Comunicaciones	Gestión	100%					DI
14	Crear acciones que fomenten el manejo de los recursos institucionales en concordancia con la gestión ambiental.	Gestión	100%					UA
15	Proporcionar el servicio de tramites de documentos, en lo relativo a usuarios externo certificaciones de solvencia, cancelaciones de fianza, para usuarios internos las transcripciones de acuerdos y resoluciones, y la elaboración de acuerdos de misiones oficiales; además de las labores del centro de copias, y realizar la recepción como el despacho de la correspondencia.	Gestión	100%					UCD

* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

AP = Asesores de la Presidencia
 DIRCOM = Dirección de Comunicaciones
 DJ = Dirección Jurídica
 DAI= Dirección de Auditoría Interna
 DF= Dirección Financiera
 DT= Dirección de Transparencia

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación
 DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 CGAD= Coordinación General Administrativa
 DA = Dirección Administrativa
 DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 DI = Departamento de Informática
 UA = Unidad Ambiental
 UCD = Unidad de Control de Documentos



ANEXO 2
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$24, 744,430.00

SITUACIÓN ACTUAL: En cumplimiento al mandato constitucional que establece el marco de actuación de la Corte de Cuentas de la República, en atención a la fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, se han generado esfuerzos para satisfacer las demandas de control de las entidades gubernamentales y municipales, así como la atención de la participación ciudadana, a través de la ejecución de acciones de control que propician las condiciones para la administración transparente y efectiva de los fondos públicos, mediante las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría; en ese sentido las demandas del entorno en la aplicación de la Auditoría Gubernamental y los resultados generados por el Marco de Medición del Desempeño, que busca crear valor y beneficio a la sociedad, la institución desarrollará acciones para actualizar y estandarizar las Normas de Auditoría Gubernamental en relación a las ISSAI's.

En el área Jurisdiccional impulsar la mejora continua de los procesos y procedimientos relativos al Juicio de Cuentas, fortaleciendo de esta manera la pronta y cumplida justicia para el conocimiento de los resultados de la labor ejercida en la administración de los fondos públicos.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La asignación de los recursos financieros a esta Unidad Presupuestaria, se ejecutará atendiendo las prioridades definidas en el Modelo de Desarrollo Institucional y los proyectos del Plan Estratégico 2015 - 2019, dando prioridad al fortalecimiento de la función de fiscalización en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional para crear valor y beneficio a la sociedad.

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,413,320.00



Programación de Metas para el Período 2015
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 FISCALIZACION DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Incrementar el valor y beneficio hacia la sociedad, por medio de la ejecución de la fiscalización gubernamental y de garantizar la transparencia en el uso de los recursos del estado que hayan sido asignados, mejorando permanentemente la calidad de las acciones de control a través de incorporar en su ejecución, la observancia de la normativa internacional y las mejores practicas, para transparentar la gestión de los funcionarios estatales.

1) Auditoría		PROPOSITO: Emitir recomendaciones y observaciones a la gestión de las instituciones públicas en general, coadyuvando a mejorar la calidad de los bienes y servicios proporcionados por ellas, generando valor y beneficio a la sociedad.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				Responsable
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Auditorías financieras finalizadas	Informe	166	22	60	36	48	DA/ORS
2	Auditorías de gestión finalizadas	Informe	73	18	14	20	21	DA/ORS
3	Auditorías a las TIC's finalizadas	Informe	18	3	0	5	10	DA/ORS
4	Exámenes especiales de: Proyectos de Cooperación Externa, Medio Ambientales y específicos a una Area de Control finalizadas.	Informe	301	34	81	73	113	DA/ORS
5	Otras acciones de control y requerimientos	Informe	36	7	9	9	11	DA/ORS
Subtotal Finalizado			594	84	164	143	203	

1) Auditoría		PROPOSITO: Emitir recomendaciones y observaciones a la gestión de las instituciones públicas en general, coadyuvando a mejorar la calidad de los bienes y servicios proporcionados por ellas, generando valor y beneficio a la sociedad.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				Responsable
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
6	Auditorías de Gestión en ejecución	Informe	14	0	0	2	12	DA/ORS
7	Auditorías Financieras en ejecución	Informe	17	0	0	5	12	DA/ORS
8	Exámenes especiales de: Proyectos de Cooperación Externa, Medio Ambientales y específicos a una Area de Control en ejecución.	Informe	19	0	0	3	16	DA/ORS
Subtotal en Ejecución			50	0	0	10	40	
Total de Acciones de Control			644	84	164	153	243	
9	Fortalecer el sistema de control interno de las entidades del sector público a través de la actualización de las NTCl finalizada.	Documento	25	8	17	0	0	DA/ORS y CGAD
10	Fortalecer el sistema de control interno de las entidades del sector público a través de la actualización de las NTCl fase de implementación, finalizada.	Documento	22	0	0	9	13	DA/ORS y CGAD
11	Fortalecer el sistema de control interno de las entidades del sector público a través de la actualización de las NTCl en ejecución.	Documento	3	1	2	0	0	DA/ORS y CGAD
12	Fortalecer el sistema de control interno de las entidades del sector público a través de la actualización de las NTCl fase de implementación, en ejecución.	Documento	12	0	0	2	10	DA/ORS y CGAD

B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$5, 331,110.00



Programación de Metas para el Período 2016
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 FISCALIZACION DE LA GESTION PUBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Contribuir a la ejecución del Modelo de Desarrollo Institucional, a través del fortalecimiento y cumplimiento de la normativa que regula el proceso de fiscalización en su etapa jurisdiccional y la aplicación de estándares internacionales de calidad, con la finalidad de propiciar la transparencia en el uso de los fondos públicos.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Incrementar la aplicación de la normativa jurídica bajo estándares internacionales que potencialicen el aumento de la productividad, calidad de los servicios generados e impacto positivo para la población al realizar el proceso de juicio de cuentas, con la finalidad primordial de transparentar los fondos públicos.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el juicio de cuentas.	Sentencia	453	112	113	114	114	CPI
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	44	45	44	44	SCSI
3	Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas	Gestión	100%					CGJ

